



**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

		PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS				FECHA DE ELABORACIÓN			
PERSONERÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS		ACTA DE PAGO N° 3 CONTRATO N° CPS-001-2025				06/05/2025			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO	CPS-001-2025		FECHA	06/02/2025		ACTA INICIO	06/02/2025	
RAZÓN SOCIAL	DANIELA GONZÁLEZ ÁLVAREZ								
	NIT/RUT	1.061.047.574							
TIPO DE PERSONA	NATURAL	☒	JURÍDICA	☐	RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	☐	SIMPLIFICADO	☒
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE								
FORMA DE PAGO	TRES (03) PAGOS MENSUALES AL CONTRATISTA, CADA UNO POR LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE								
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	06/02/2025			HASTA	06/05/2025			
MES A PAGAR	DESDE	06/04/2025			HASTA	06/05/2025			
OBJETO DEL CONTRATO									
PRESTAR APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS.									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 - 1.2.1.0.00 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN								
	CDP	221			RP	233			
SUPERVISOR	MARIANA PAMPLONA				CARGO	PERSONERA MUNICIPAL			
PERIODO DEL INFORME	PERIODO N° 03	DESDE 06/04/2025 HASTA 06/05/2025				NÚMERO DE PAGO	03		
¿OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SÍ	☒		No	☐				
INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL									
PAGOS MENSUALES SEGÚN CONTRATO					\$1.500.000				
NÚMERO DE PLANILLA INTEGRADA APORTES SOCIALES					7966456285				
FECHA DE PAGO					02/05/2025				
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA									
- El día 02/05/2025, se reunieron la doctora, MARIANA PAMPLONA – Personera Municipal, en calidad de Supervisor del contrato; y DANIELA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.061.047.574 de Victoria, Caldas, en calidad de Contratista, con el fin de realizar la entrega final del informe de los servicios prestados a la Personería Municipal de Victoria, Caldas; conforme al objeto del contrato antes referido. - Certifico que los documentos son legítimos. - Anexo factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato. - En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Art. 4 Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009.									





INFORME DEL SUPERVISOR						
PERIODO DEL 06 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025						
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO						
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			
1	Apoyar en la formulación y construcción del Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Victoria, Caldas, para la vigencia 2025 – 2028 de conformidad con los objetivos y funciones específicas de la entidad y los lineamientos expuesto en el Decreto No. 1083 de 2015 y el Decreto No. 612 de 2018 y demás recomendaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación.		En esta obligación, se efectuó la entrega del documento del "Plan Estratégico 2025-2028" , en medio digital a la Personería Municipal de Victoria, Caldas.			
2	Apoyar en la formulación y construcción de los Planes de Acción de la vigencia: 2025 – 2026 – 2027 – 2028, lo anterior, atendiendo la planeación estratégica realizada para la Personería Municipal de Victoria, Caldas, y a las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por la Entidad.		En esta obligación, se efectuó la entrega del documento del "Plan de Acción 2025-2026-2027-2028" , en medio digital a la Personería Municipal de Victoria, Caldas.			
3	Brindar las orientaciones necesarias y apoyo durante todo el proceso de formulación y construcción del Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción de la Personería Municipal de Victoria, Caldas.		Durante esta obligación, se realizaron las orientaciones correspondientes para llevar a cabo la debida formulación y entrega del "Plan Estratégico 2025-2028" y del "Plan de Acción 2025-2026-2027-2028" .			
4	Prestar asistencia técnica realizando el diseño y definición de los programas, metas e indicadores de medición respectivos acordes con los compromisos adquiridos en la ejecución del Plan Estratégico Institucional y los diferentes Planes de Acción, a través, de la formulación de un documento que sirva de monitoreo y seguimiento a los diferentes Plenes Institucionales.		Durante la ejecución del presente contrato se realizó el diseño y definición de los programas, metas e indicadores de medición respectivos acordes con los compromisos adquiridos.			
5	Realizar documento para la medición y seguimiento al servicio prestado por parte de la Personería a la comunidad del Municipio de Victoria, Caldas.		Se realiza una matriz en un documento Excel, con el fin de que el seguimiento a los planes de acción sea accesible y entendible.			
6	Establecer las diferentes rutas que la Personería Municipal debe de implementar para cumplir con las estrategias propuestas en el Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción.		Se establecen las rutas para que la Personería Municipal, pueda cumplir con las estrategias propuestas en el "Plan Estratégico 2025-2028" y en el "Plan de Acción 2025-2026-2027-2028" .			
7	Acatar y dar cumplimiento con las sugerencias, recomendaciones y peticiones realizadas por la Personera Municipal.		Durante la realización del contrato se acató y se dio cumplimiento a las recomendaciones y peticiones, por parte de la Personería Municipal.			
8	Propender por la divulgación de las actividades realizadas por la Personería Municipal, a través, de los canales digitales y redes sociales como un mecanismo de inclusión de la comunidad.		La divulgación de las actividades realizadas, se harán por medio de las redes sociales, a consideración de la Personería Municipal.			
PRODUCTOS Y ANEXOS						
NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA			FORMATO	UBICACIÓN DEL ANEXO		
1	Informe de Ejecución N° 3		Físico	Físico		
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRE	MARIANA PAMPLONA		CARGO	PERSONERA MUNICIPAL	CIUDAD	VICTORIA
En mi calidad de Supervisor del presente Contrato de Prestación de Servicios, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual, autorizo el pago.						
CONTRATO N° CPS-001-2025		VALOR CONTRATO	SALDO CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR	
VALOR CONTRATO		\$4.500.000	\$4.500.000	-	-	
PAGO PARCIAL 1		\$1.500.000	\$3.000.000	\$1.500.000	\$1.500.000	
PAGO PARCIAL 2		\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	
PAGO PARCIAL 3		\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	
PAGO FINAL		-	-	-	-	
RESUMEN EJECUCIÓN		\$4.500.000	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	





**PERSONERÍA MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS**
NIT: 890.801.151-0

VALOR TOTAL A PAGAR: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE

ESPACIO PARA FIRMAS

MARIANA PAMPLONA
PERSONERA MUNICIPAL
SUPERVISOR

DANIELA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
C.C. 1.061.047.574
CONTRATISTA

